



**Oficio N°:** 17- 2021/

**MAT.** : Preocupación por prórroga de permisos de circulación

**REF.** : Resolución N° 1451 de la Cámara de Diputadas y Diputados

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2021

**A : SR. DIEGO PAULSEN KEHR  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : FERNANDO PAREDES MANSILLA  
ALCALDE PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM)**

---

De nuestra consideración:

Junto con saludar a Ud, vengo en mi calidad de Presidente Alcalde de la Asociación Chilena de Municipalidades a manifestar la profunda preocupación de parte de Alcaldes y Concejales de nuestras Municipalidades asociadas, que constituyen más de un 90% a nivel país, con respecto a los efectos financieros municipales que generaría la prórroga de los pagos a los permisos de circulación, como así lo propone la recientemente aprobada Resolución N° 1451 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Como usted conoce, el 62.5% del pago de estos permisos se destina al Fondo Común Municipal (FCM), lo que usualmente supone más de un 23% del total de los ingresos de este Fondo. El hecho de que casi un tercio de lo recaudado por los permisos de circulación se destine al FCM significa una herramienta de solidaridad importantísima para los recursos de las municipalidades, especialmente entre las más ricas hacia las más pobres. Esto dado que las tasas de pago efectivo por automóvil se dan en las comunas con mejor situación socioeconómica del país. A su vez, es en estas mismas comunas donde, en promedio, es más alto el pago por permiso individual, dado que los vehículos que circulan en dichas comunas tienen una tasación mayor a lo usual.

Con esas cifras como contexto, la Resolución N° 1451 establece que *“S.E. el Presidente de la República que ingrese, dentro del más breve plazo, un mensaje que disponga la prórroga de la vigencia de los permisos de circulación, a lo menos hasta el segundo semestre del presente año, (...) toda vez que esta medida representa un alivio sustancial y una verdadera ayuda para la clase media, fuertemente afectada por la pandemia, especialmente si se considera que el mes de marzo se encuentra marcado por la concurrencia de una multiplicidad de gastos importante”*. Si bien esta resolución tiene fines loables, dado que sería una ayuda económica para los ciudadanos y ciudadanas afectadas por los problemas que se han suscitado por la pandemia del COVID-19, en ninguna parte de esta Resolución se destaca que una medida como la propuesta sería un golpe severo a los presupuestos municipales, especialmente en estos meses donde todos los municipios del país y sus funcionarios están haciendo enormes esfuerzos para cumplir con los planes de vacunación, control de la pandemia, de retorno a clases presenciales, entre otras políticas públicas.

Es más, sabemos que una medida como la propuesta por los diputados y diputadas, que a su vez no contempla ninguna medida de mitigación sobre los presupuestos municipales, sería completamente injustificable a la luz de que los municipios más afectados por la prórroga serían los que dependen de mayor medida de los recursos que entrega el FCM. Municipios que son, en definitiva, donde residen las personas más carenciadas de nuestro país.

Es por todo esto que no se debe crear una nueva prórroga a los permisos de circulación, o por lo menos, no se debe crear una nueva prórroga sin que se compensen los recursos que los municipios dejarían de recaudar por esta decisión.

Alternativamente –retomando lo expuesto en párrafos anteriores de que son las personas con mayor poder adquisitivo, y especialmente, de las comunas más favorecidas del país las que financian una parte importante del FCM–, una medida que podría ser viable, sin afectar a las personas más carenciadas del país es establecer una prórroga, pero sólo a vehículos que tengan una tasación baja, por lo que no serían beneficiarios de esta prórroga los vehículos que, en promedio, son propiedad mayoritariamente de personas con menos problemas económicos. En consecuencia, establecer un límite de 4 UF por pago total de un permiso de circulación ayudaría a que los que tengan más sigan pagando este tributo, pero los que tienen menos puedan beneficiarse de una prórroga del pago.

Se despide atentamente,



**FERNANDO PAREDES MANCILLA**  
**ALCALDE PRESIDENTE**  
**ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

FPM/JBL/JSM7JUS

**DISTRIBUCION**

Destinatarios.

- Secretaría Ejecutiva ACHM
- Directorio AChM.
- Archivo Jurídico ACHM.